



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA  
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO GIGANTE MOYA  
D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS  
D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA  
D<sup>a</sup>. MARÍA FRANCISCA LÓPEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup>. MISERICORDIA HORCAJADA NIELFA  
D<sup>a</sup>. LORENZA DÍAZ VALERO  
D<sup>a</sup>. MARÍA JOSEFA GÓMEZ CHAPARRO  
D. JOSÉ GÓMEZ JIMÉNEZ

En la localidad de Alhambra, a **dieciséis de noviembre de dos mil diez**, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, del Pleno Municipal, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Presidente, en sustitución del Alcalde, por causa de enfermedad de éste y, de conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, D. Francisco Gigante Moya.

Asiste como Secretario D. Benigno García-Luengo Pensado, que lo es de la Corporación.

El Presidente inicia la sesión del Pleno siendo las veintiuna horas y cinco minutos, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Corporación aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior, de fecha veintinueve de octubre de 2010, sin observación ni rectificación alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos dictados desde el último Pleno celebrado. El Pleno se da por enterado.



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.**

Visto el expediente tramitado para concertar una operación de crédito a largo plazo, y teniendo en cuenta las condiciones fijadas como mínimas para esta operación, por parte del Presidente se procede a la lectura de las ofertas de condiciones remitidas a solicitud de este Ayuntamiento, para la concertación de una operación de crédito por quince años prevista en el presupuesto general para el ejercicio 2010, por las entidades bancarias: Caja Madrid, la Caixa y BBVA.

Tras la correspondiente deliberación, y sometido el asunto a votación por el Presidente, el Pleno, por unanimidad de los concejales asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-**Concertar con la Entidad BBVA una operación de crédito a largo plazo en las siguientes condiciones:

Importe: 210.000 euros.

Plazo de amortización: 15 años.

Tipo de interés: Euribor trimestral + 2,25%(sobre el capital pendiente de amortizar).

Liquidación de intereses: trimestral.

Comisiones: exento.

**SEGUNDO.-**Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para firmar el contrato de préstamo y documentación correspondiente relacionada con el mismo.

**CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos ni preguntas por parte de los concejales asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL TENIENTE DE ALCALDE,**  
**(Decreto de delegación 21/10/2010)**

**EL SECRETARIO,**

**Francisco Gigante Moya**

**Benigno García-Luengo**  
**Pensado**